

Brasil prohíbe recetar anabolizantes para fines estéticos o deportivos

El Consejo Federal de Medicina de Brasil prohibió recetar terapias hormonales con esteroides androgénicos y anabolizantes para fines meramente estéticos o deportivos, según una resolución publicada este martes en el Diario Oficial.

El órgano tomó esa decisión con base en «las evidencias científicas disponibles sobre los riesgos y daños para la salud» relacionados con el uso de estas sustancias que se suelen utilizarse en el ámbito deportivo para mejorar el rendimiento o ganar masa muscular.

De esta forma, a los médicos les queda «prohibido» prescribir este tipo de tratamiento a sus pacientes en los casos señalados, ya que «carecen de suficiente evidencia científica en cuanto a su beneficio y seguridad para los humanos».

El Consejo Federal de Medicina advirtió sobre los «riesgos potenciales de dosis inadecuadas de hormonas, especialmente en los casos en que la deficiencia hormonal no ha sido correctamente diagnosticada de acuerdo con las guías y recomendaciones actuales».

También alertó de la «creciente divulgación» en redes sociales de terapias «no comprobadas» con esteroides, anabolizantes, testosterona y otros suplementos «sin evidencias clínico-científicas» que garanticen su seguridad, en un país donde el culto al cuerpo es alto.

La resolución, que ha entrado en vigor este mismo martes, también impide a los médicos «realizar cursos, eventos y publicidad» que estimulen el uso de estas sustancias y «hagan apología sobre posibles beneficios» relacionados con su consumo.

El documento aclaró, sin embargo, que las terapias de reposición hormonal siguen a disposición de aquellos pacientes que presentan una deficiencia «específica comprobada» y cuya aplicación «muestre evidencias de beneficios científicamente» atestados.